

DECRETO ALCALDICIO N° 2434

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, **29 OCT 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1635 de fecha 26.10.2021 de DIDECO, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 3 cortinas roller modelo duo, color crudo, las medidas son 1.50 X 1.80 mts. cada una instalada sobre muro, color crudo, para el área de Desarrollo Económico, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **GROW SPA**, Rut: **76.618.271-2**, por un monto total de \$642.600.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-50-COT21, "modalidad de compra ágil", recibiendo 08 ofertas, en la cual se evaluó y decidió al proveedor **Sres. GROW SPA** Rut: **76.618.271-2**, por un valor de \$642.600.- IVA incluido. (Según orden de Compra en estado guardada N°3656-684-AG21). Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°711

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO

:
AUTORIZASE adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición de 3 cortinas roller modelo duo, color crudo, las medidas son 1.50 X 1.80 mts. Cada una instalada sobre muro, color crudo, para el área de Desarrollo Económico, al proveedor **GROW SPA**, Rut: **76.618.271-2**, por un monto total de \$642.600.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.04.008, "Menaje para oficina, casinos y otros", programa Fomento Productivo, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/PCS/pcs.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE